



Bogotá D. C.,

Señor (a)
INGRID TATIANA FERNANDEZ CLAROS
tatianafernandez@gmail.com
tatianafernandandez@gmail.com

Asunto: Respuesta a la solicitud de inclusión de proyecto productivo a víctima del conflicto armado – Radicado SDDE 2025ER0026588.

Cordial saludo.

En el marco del derecho de petición trasladado por la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, en el que se solicita acceso a proyectos productivos, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el marco de sus competencias, contenidas en el Decreto 437 de 2016, se permite dar respuesta en los términos que establece el artículo 23 de la Constitución Nacional y la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contenido en la Ley 1437 de 2011”*.

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) es un organismo del Sector Central del Distrito Capital de Bogotá. Su fundamento se encuentra en los artículos 74 y 75 del Acuerdo 257 de 2006. La SDDE actúa como cabeza del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo y tiene como misión crear y promover condiciones que fortalezcan e incrementen la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá. Entre las funciones de la Secretaría se encuentra la de formular y liderar la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial, mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados y el acceso a financiamiento, así como la inclusión financiera.

Los programas y proyectos liderados por la SDDE se enfocan en prestar servicios a la comunidad en general, sin importar su condición socioeconómica, género, etnia, discapacidad o identidad cultural. Esto se realiza bajo los principios de

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2_V4

igualdad, diversidad, participación, interculturalidad e integralidad, con el objetivo de mejorar los ingresos y la calidad de vida de los participantes y de sus familias.

Por lo anterior, se informa que el portafolio de servicios que actualmente se encuentra disponible y al que puede postularse, a través de los programas que sean de su interés, cumpliendo con los requisitos necesarios y verificando las rutas establecidas para tal fin, son los que se encuentran en el siguiente enlace de consulta:

<https://desarrolloeconomico.gov.co/portafolio-programas-0/>

De igual forma, lo invitamos a estar al tanto de la información de nuestras convocatorias a través de los siguientes canales de comunicación:

- Página web: www.desarrolloeconomico.gov.co
- Atención telefónica
 - Teléfono: +601 3693777 Ext:100
 - Línea Gratuita: 195
 - Correo electrónico institucional:
contactenos@desarrolloeconomico.gov.co
- Atención presencial
 - Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12
- Redes sociales:
 - <https://es-es.facebook.com/DesEconomicoBog>
 - <https://www.instagram.com/deseconomicobog>
 - <https://www.youtube.com/user/VideosSDDE>
 - <https://twitter.com/DesarrolloBta>
 - <https://co.linkedin.com/company/secretaria-distrital-de-desarrollo-economico>
 - <https://www.tiktok.com/@desarrollobogota>

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Por otro lado, el Distrito Capital ha establecido unos lineamientos generales de la Política Pública Distrital de generación de ingresos para las víctimas del conflicto armado en un proceso de formulación entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Oficina Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. En el marco de este proceso, se han acordado acciones, metas y recursos en el Plan de Acción Distrital (PAD) en consonancia con el Plan Distrital de Desarrollo. Estas acciones contribuyen a la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas en concordancia con las funciones y la estructura orgánica del Distrito Capital.

En caso de requerir aclaraciones sobre la información contenida en esta comunicación o sobre el acceso a los servicios y programas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, le invitamos a contactarnos a través de nuestros canales oficiales (página web, líneas de atención, correo institucional y atención presencial) que se indican más adelante. De manera complementaria, y para la activación integral de la ruta distrital dirigida a población víctima, podrá acudir a la Oficina Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, como puerta de ingreso a la oferta distrital especializada. Esta ruta de estabilización socioeconómica consta de varios momentos que comienzan en los Centros de Encuentro para la Paz y la Reconciliación ubicados en diferentes puntos de la ciudad, tales como:

- **Barrios Unidos y Chapinero:** Calle 63 No. 15 – 58, Teléfono: 3466002.
- **Rafael Uribe Uribe:** Calle 22 sur No. 14 A – 99 Teléfono: 2090787.
- **Suba:** Transversal 126 No. 133-32 Barrio: Gaitana Suba. Tel: 6816216.
- **Bosa:** Calle 69 Sur No. 92-47. Barrio: El Recreo. Tel: 7842891 – 7279430.
- **Patio Bonito:** Carrera 87 # 5B – 21
- **Pav Terminal de Transporte Salitre:** Servicio de Orientación.

Le invitamos a visitar las siguientes páginas web en donde encontrará información relacionada:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



- Sitio web de la Alcaldía Mayor de Bogotá para víctimas:
<https://victimasbogota.gov.co/>
- Correo electrónico de la Personería de Bogotá para víctimas:
pd_pvictimas@personeriacentral.gov.co

Atentamente,

LADY LAITON LINARES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
llaiton@desarrolloeconomico.gov.co

Anexo: N/A
Copia: N/A

Proyectó: Yoliana Carolina Franco Pinedo / Contratista/ Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Lady Laiton Linares / Jefe / Oficina Asesora de Planeación

Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta en el siguiente enlace:
<https://desarrolloeconomico.gov.co/encuesta-atencion-al-ciudadano-sdde/>
"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2_V4